



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
REGIÓN METROPOLITANA

Nº DE CERTIFICADO
143
FECHA DE APROBACIÓN
25/04/2025
ROL S.I.I.
2461-21

AFE / RLL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente 9342/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° 450.RDP8 de fecha 03-04-2025
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente PE 174/06
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☐ Aporte en Dinero (***). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha):) ☐ Otro (especificar)

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.

(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 8ª ETAPA** de la obra destinada a **UN CONJUNTO ARMÓNICO DE 11 EDIFICIOS DE VIVIENDA DE 5 PISOS + PORTERÍA, SALA DE MAQUINAS, 1 Y 2 SUBTERRANEOS** ubicado en calle/avenida/camino **SAN JOSE DE LA SIERRA N° 1250 / HUIECOLLA N° 14015** , Lote N° **8** , Manzana --- Localidad o Loteo **PARQUE RESIDENCIAL QUINCHAMALI DE LAS CONDES (PLANO S-7364)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **37.260,18 m2**, y las obras de mitigación contempladas en el ORD.SM/AGD/N°3163/06 Y ORD.SM/AGD/N°1656/14 que fueron , según consta en de fecha

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización -----

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : **UN CONJUNTO ARMÓNICO DE 11 EDIFICIOS DE VIVIENDA DE 5 PISOS + PORTERÍA, SALA DE MAQUINAS, 1 Y 2 SUBTERRANEOS**

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA LOS SILOS III S.A.		77.390.390-5	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
FRANCISCO POSADA COPANO		[REDACTED]	
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
DEL VALLE 850			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL
HUECHURABA	[REDACTED]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITA MEDIANTE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE FECHA 10.01.2000		

Firmado Digitalmente



Código: AP-jSIDJgGvvUmZ7G0GpRtA validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
ARCHIPLAN PROYECTOS DE ARQUITECTURA S.A.	78.524.720-5	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
IGNACIO HERNÁNDEZ MASSES / RICARDO POSADA MERY		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
LUIS ARTURO SOLER PIRACÉS		
NOMBRE DEL CALCULISTA (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
SERGIO IBAÑEZ ABARZUA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	N°
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
PATRICIO OCTAVIO VALDÉS HERRERA	165-13	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	-----	-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
-----	-----	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PE	174	15/11/2006	37.260,18
SUPERFICIE TOTAL (M2)			37.260,18
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:		FECHA	
6ª	162	15-05-2008	
6ª	475	28-12-2011	
6ª	269	08-08-2012	
6ª	28	20-01-2014	
6ª	235	17-06-2014	
6ª	273	17-07-2014	
6ª	32	05-12-2014	
6ª	83	04-03-2015	
6ª	207	20-05-2015	
6ª	49	01-02-2016	
6ª	245	18-05-2016	
6ª	392	08-08-2016	
6ª	436	29-08-2016	
9ª	36	28-12-2016	
6ª	18	15-03-2018	
6ª	353	23-05-2018	
6ª	408	11-06-2018	
6ª	721	05-10-2019	
14ª	61	24-04-2025	

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)
PLANTA NIVEL SUBTERRÁNEO DEPTO. 601 Y 602 - SE DIVIDE EL DORMITORIO PPAL EN 2 DORMITORIOS - AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3 - ELIMINA TABIQUE DOBLE EJE D, EN DORM. PPAL. - EN WALKING CLOSET DE DORMITORIO 1 ELIMINA PUERTA CORREDERA, AGREGA TABIQUE DIVISORIO Y PUERTAS DE ABATIR - MODIFICA BAÑO VISITAS, ELIMINA TABIQUE Y AGREGA TINA - AGREGA PAVIMENTO DE TERRAZA EN SALIDA DE DORM. PPAL - ELIMINA SOMBREADERO DE TERRAZA ENTRE EJES 1-6 15-20 Y B-C - REUBICA PUERTA EN PASILLO HACIA DORMITORIOS PLANTA NIVEL 1 DEPTO. 611 Y 612 - SE DIVIDE EL DORMITORIO PPAL EN 2 DORMITORIOS - AGREGA CLOSET EN DORMITORIO PPAL - AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3 -REUBICA CLOSET EN DORMITORIO 2 - ELIMINA TABIQUE DOBLE EJE D, EN DORM. PPAL. - ELIMINA PUERTA DE DORM. SERVICIO. - ELIMINA SOMBREADERO DE TERRAZA ENTRE EJES 1-6 15-20 Y B-C - AGREGA MOCHETA PARA PUERTAS EN CLOSET HALL FRENTE A ASCENSOR - REUBICA PUERTA DE GABINETE RED HUMEDA PLANTA NIVEL 2 AL 4 Y NIVEL 5 DEPTO. 621 631 641 622 632 642 - SE DIVIDE EL DORMITORIO PPAL EN 2 DORMITORIOS - AGREGA CLOSET EN DORMITORIO PPAL - AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3 -REUBICA CLOSET EN DORMITORIO 2 - ELIMINA TABIQUE DOBLE EJE D, EN DORM. PPAL. - ELIMINA PUERTA DE DORM. SERVICIO. DEPTO. 651 652 - AGREGA CLOSET EN DORMITORIO PPAL - REUBICA CLOSET EN DORMITORIO 2 - AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3

Firmado Digitalmente



Código: AP-jSIDJgGvvUmZ7G0GpRtA validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- SE MODIFICA SENTIDO DE APERTURA DE PUERTA DE DORM. SERVICIO.
 - SE CIERRA CON TABIQUE DORM. DE SERVICIO DE ÁREA LOGGIA/SERVICIO.
 - REUBICA PUERTAS Y ARTEFACTOS SANITARIOS EN DORM. SERVICIO
 - REUBICA PUERTA EN BAÑO DEL DORMITORIO 2.
 - REUBICA PUERTA DE ACCESO A DORM.PPAL.
- PLANTA NIVEL TERRAZA MIRADOR Y CUBIERTA
- REUBICA REVESTIMIENTO CELOSÍA EXTERIOR.
 - AGREGA TABIQUE DIVISORIO EN EJE 10
 - AGREGA CANALETAS DE AGUAS LLUVIA EN CUBIERTA.

RECEPCIÓN PARCIAL	☒ SI ☐ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		3.665,69	RESIDENCIAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

☒ CONDOMINIO TIPO A	☐ CONDOMINIO TIPO B
☐ EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☒ URBANIZACIÓN RECIBIDA
	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA
	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor Independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☒	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☐	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(Indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
☒ Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)	CESAR GAHONA	AGUAS CORDILLERA	1891114	04.12.24
☒ Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	EUGENIO GONZALEZ I. CAROLINA CARES H.	SEC (TE1) SEC (TC6)	2888424 3137125	03.07.23 15.07.24
☒ Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	GIOVANNI ARCOS A. CARLOS LAGOS A.	SEC (TE1) HEAVENWARD S.A.	3123459 S/N°	21.06.24 26.03.25
☒ Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	FREDDY FUENTES I.	TERMOCONTROL LTDA.	S/N°	09.12.24
☒ Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda		TECNHOR	157.623-1 Y OTROS	05.04.23 Y OTRAS
☒ Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)		DPTO URBANIZACIÓN DOM	45	25.03.25
☐ Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 157 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

PLANOS	
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.	
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)	

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
C-108-D-1	PLANTA SUBTERRÁNEO
C-109-D-1	PLANTA NIVEL 1
C-110-D-1	PLANTA NIVEL 2 AL 5
C-111-D-1	PLANTA NIVEL TERRAZA MIRADOR

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	ZCH: Zona de Conservación Histórica
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZOIT: Zona de Interés Turístico
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZT: Zona Típica
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1- ESTE CERTIFICADO RECIBE EN FORMA PARCIAL (8ª ETAPA), PARTE DE UN CONJUNTO ARMÓNICO DE 11 EDIFICIOS DE VIVIENDA DE 5 PISOS + PORTERÍA, SALA DE MAQUINAS, 1 Y 2 SUBTERRÁNEOS. EN ESTA ETAPA SE RECIBEN 3.665,69 M2, CORRESPONDIENTES AL EDIFICIO 6 (12 DEPARTAMENTOS: PISO -1: 601, 602 / PISO 1: 611, 612 / PISO 2: 621, 622 / PISO 3: 631, 632 / PISO 4: 641, 642 / PISO 5: 651, 652 Y 12 BODEGAS VENDIBLES: PISO -1: B46, B47, B48, B49, B50, B51, B52, B53, B54, B55, B56 Y B57. QUEDAN PENDIENTES POR RECIBIR 13.464,37 M2, DE ACUERDO AL PLANO DE ETAPAS N° C-004-RDP/8ª.

2- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 1 N° 450 DE FECHA 18.11.2014.

Firmado Digitalmente



Código: AP-jSIDJgGvvUmZ7G0GpRtA validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- 3- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 2 N° 19 DE FECHA 06.01.2015.
- 4- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 3 N° 233 DE FECHA 28.05.2015.
- 5- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 4 N° 415 DE FECHA 14.08.2015.
- 6- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 5 N° 408 DE FECHA 29.08.2016.
- 7- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 6 N° 294 DE FECHA 11.06.2018.
- 8- CUENTA CON CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 7 N° 543 DE FECHA 05.10.2019.
- 9- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 162/08, SE MODIFICA EL CUADRO DE SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS.
- 10- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 475/11, SE MODIFICA EL CUADRO DE SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS.
- 11- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 269/12, SE MODIFICA UNO DE LOS ARQUITECTOS Y EL CONSTRUCTOR.
- 12- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 28/14, SE MODIFICA EL CUADRO DE SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS.
- 13- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 235/14, SE MODIFICA EL CUADRO DE SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS.
- 14- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 273/14, SE CORRIGE EL NOMBRE DE LOS INTERESADOS.
- 15- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 32/14, SE CORRIGE EL ROL Y EL NÚMERO DE PLANO DE LOTE.
- 16- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 83/15, SE MODIFICA EL CUADRO DE SUPERFICIES, SALAS DE ACCESO Y OTROS.
- 17- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 207/15, SE CORRIGE LA MATERIA Y AGREGA UNA NUEVA LÁMINA.
- 18- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO SECCIÓN 6ª N° 49/16, SE MODIFICA EL CUADRO DE SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS.
- 19- MEDIANTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO SECCIÓN 6ª N° 245/16, SE MODIFICA EL CUADRO DE SUPERFICIES Y SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS.
- 20- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 392/16, SE CAMBIA AL REVISOR INDEPENDIENTE DEL PROYECTO.
- 21- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 436/16 SE APROBARON MODIFICACIONES ACOGIDAS AL ART. 5.2.8 DE LA OGUC, EN CONJUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 5 N° 408 DE FECHA 29.08.2016.
- 22- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 9ª N° 36/16, SE RECTIFICA EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL (5ª ETAPA) EN CUANTO A LA CANTIDAD DE ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS, NUMERACION DE BODEGAS Y LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 436/16.
- 23- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 18/18, SE CAMBIA CONSTRUCTOR, REVISOR INDEPENDIENTE, MODIFICACIONES INTERIORES Y SE APRUEBAN NUEVAS LÁMINAS.
- 24- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 353/18, SE AGREGA UNA SEGUNDA DIRECCIÓN.
- 25- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 408/18 SE APROBARON MODIFICACIONES ACOGIDAS AL ART. 5.2.8 DE LA OGUC, EN CONJUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 6 N° 294 DE FECHA 11.06.18.
- 26- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 6ª N° 721/19 SE APROBARON MODIFICACIONES ACOGIDAS AL ART. 5.2.8 DE LA OGUC, EN CONJUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL ETAPA 7 N° 543 DE FECHA 05.10.19.
- 27- ESTACIONAMIENTOS A RECIBIR EN ESTA ETAPA: 41 + 2 VISITAS. EDIFICIO 6: 29 ESTACIONAMIENTOS (199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279 Y 280). EDIFICIO 7: 12 ESTACIONAMIENTOS (218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228 Y 266). COSTADO EDIFICIO 4: 2 ESTACIONAMIENTOS DE VISITA: N° EV19, EV20.
- 28- ADJUNTA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN N° 196/14 POR EL INGRESO DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN DEL EDIFICIO, AL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, CON FECHA 30.07.14.
- 29- RESOLUCIÓN N° 241367516 DE FECHA 24.04.24, POR LA AUTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE BASURAS.
- 30- DECLARACIÓN DEL CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE LA ETAPAS DE LA ESTRUCTURA, DE FECHA 26.12.24, DE ACUERDO AL ART. 1.2.14 DE LA OGUC.
- 31- DECLARACIÓN DEL CALCULISTA POR RESISTENCIA DE LOS HORMIGONES, DE FECHA 12.07.24.
- 32- CUENTA CON INFORME FAVORABLE DE RECEPCIÓN DEL REVISOR INDEPENDIENTE SR. PATRICIO VALDES HERRERA.
- 33- EL PERMISO QUE SE RECIBE SE ACOGE A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES ESPECIALES:
D.F.L.-N° 2/1959 - LEY N° 19.537 COPROPIEDAD - CONJUNTO ARMÓNICO ART. 2.6.4 OGUC - PROYECCIÓN SOMBRAS ART. 2.6.11 OGUC - BENEFICIO FUSIÓN ART. 63 LGUC
- 34- ASCENSORES:
34.1. PLANOS MECÁNICOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ASCENSORES, EMITIDO POR HEAVENWARD ASCENSORES S.A.
34.2. PLANO GENERAL DE INSTALACIÓN DE ASCENSORES, EMITIDO POR HEAVENWARD ASCENSORES S.A.
34.3. PLANOS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA, EMITIDO POR HEAVENWARD ASCENSORES S.A.
34.4. PLAN ANUAL DE MANTENCIÓN, EMITIDO POR HEAVENWARD ASCENSORES S.A.
34.5. MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, EMITIDO POR HEAVENWARD ASCENSORES S.A.
34.6. MANUAL DE USO E INSTRUCCIONES DE RESCATE, EMITIDO POR HEAVENWARD ASCENSORES S.A.
- 35- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO).

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN
DEFINITIVA DE OBRAS



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN SECCIÓN 14ª N° 61

LAS CONDES, 24 DE ABRIL DE 2025

VISTOS, la solicitud de **Recepción Definitiva PARCIAL**, ingreso RD N° 9342/2025 del permiso **PE 174/06**, otorgado a **INMOBILIARIA LOS SILOS III S.A.**, RUT 77.390.390-5, para **"UN CONJUNTO ARMÓNICO DE 11 EDIFICIOS DE VIVIENDA DE 5 PISOS + PORTERÍA, SALA DE MAQUINAS, 1 Y 2 SUBTERRÁNEOS"**, ubicadas en **SAN JOSE DE LA SIERRA N° 1250 / HUIECOLLA N° 14015**; la declaración del arquitecto, de fecha abril 2025, en la cual solicita aprobar modificaciones menores **PE 174/06**, de acuerdo al artículo 5.2.8 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, simultáneamente con el Certificado de Recepción Definitiva; lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; la Ley General de Urbanismo y Construcciones; y las atribuciones que la Ley me otorga sobre la materia,

RESUELVO:

1.- APROBAR, las siguientes modificaciones menores al permiso **PE 174/06**, graficadas en láminas C-108-D-1, C-109-D-1, C-110-D-1 y C-111-D-1, todas de fecha 02.04.25:

PLANTA NIVEL SUBTERRÁNEO

DEPTO. 601 Y 602

- SE DIVIDE EL DORMITORIO PPAL EN 2 DORMITORIOS
- AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3
- ELIMINA TABIQUE DOBLE EJE D, EN DORM. PPAL.
- EN WALKING CLOSET DE DORMITORIO 1 ELIMINA PUERTA CORREDERA, AGREGA TABIQUE DIVISORIO Y PUERTAS DE ABATIR
- MODIFICA BAÑO VISITAS, ELIMINA TABIQUE Y AGREGA TINA
- AGREGA PAVIMENTO DE TERRAZA EN SALIDA DE DORM. PPAL
- ELIMINA SOMBREADERO DE TERRAZA ENTRE EJES 1-6 15-20 Y B-C
- REUBICA PUERTA EN PASILLO HACIA DORMITORIOS

PLANTA NIVEL 1

DEPTO. 611 Y 612

- SE DIVIDE EL DORMITORIO PPAL EN 2 DORMITORIOS
- AGREGA CLOSET EN DORMITORIO PPAL
- AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3
- REUBICA CLOSET EN DORMITORIO 2
- ELIMINA TABIQUE DOBLE EJE D, EN DORM. PPAL.
- ELIMINA PUERTA DE DORM. SERVICIO.
- ELIMINA SOMBREADERO DE TERRAZA ENTRE EJES 1-6 15-20 Y B-C
- AGREGA MOCHETA PARA PUERTAS EN CLOSET HALL FRENTE A ASCENSOR
- REUBICA PUERTA DE GABINETE RED HÚMEDA

PLANTA NIVEL 2 AL 4 Y NIVEL 5

DEPTO. 621 631 641 622 632 642

- SE DIVIDE EL DORMITORIO PPAL EN 2 DORMITORIOS
- AGREGA CLOSET EN DORMITORIO PPAL
- AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3
- REUBICA CLOSET EN DORMITORIO 2
- ELIMINA TABIQUE DOBLE EJE D, EN DORM. PPAL.
- ELIMINA PUERTA DE DORM. SERVICIO.

DEPTO. 651 652

- AGREGA CLOSET EN DORMITORIO PPAL
- REUBICA CLOSET EN DORMITORIO 2
- AGREGA CLOSET EN DORMITORIO 3
- SE MODIFICA SENTIDO DE APERTURA DE PUERTA DE DORM. SERVICIO.
- SE CIERRA CON TABIQUE DORM. DE SERVICIO DE ÁREA LOGGIA/SERVICIO.
- REUBICA PUERTAS Y ARTEFACTOS SANITARIOS EN DORM. SERVICIO

Firmado Digitalmente



Código: validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

- REUBICA PUERTA EN BAÑO DEL DORMITORIO 2.
 - REUBICA PUERTA DE ACCESO A DORM.PPAL.
- PLANTA NIVEL TERRAZA MIRADOR Y CUBIERTA**
- REUBICA REVESTIMIENTO CELOSÍA EXTERIOR.
 - AGREGA TABIQUE DIVISORIO EN EJE 10
 - AGREGA CANALETAS DE AGUAS LLUVIA EN CUBIERTA.

2.- **Anótese** en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese el original y dese copias autorizadas a los interesados.


DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (2 copias).
- Departamento de Recepción Definitiva de Obras (1 copia).
- Archivo: PE 174/06 (4 copias)

